

CONTRATO DE TRANSPORTE		GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Carlos Yvanney Chavarriaga		TELEFONO:	3045847082		
NIT:	79625224		CONTRATANTE:	Sandra Jhanet Jaramillo Vinasco		
DIRECCION:	Calle 41 sur # 25-10		TELEFONO:	3127209941		
NOMBRE R/L			EMAIL:	jvayjosej.2612@gmail.com		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	FECHA RDO		VIGENCIA			
NUMERO RDO						
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA	TRH 022	MODELO	2010	MARCA	Nissan
	No INTERNO	122	CLASE	Urbana	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendariales se computa con la fecha de inicio y terminacion.					
	FECHA DE INICIO	DIA	23	MES	10	ANO
	FECHA DE TERMINA	DIA	23	MES	10	ANO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$					
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del I.T. del la contratación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
	VALOR TOTAL					
	ANTICIPADO SI NO VARI					
	VALOR REST					
	FECHA PAGO DIA MES ANO					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR: Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/ caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos y genes C) los conductores no están autorizados para registrar otros vehículos y autotransportes dentro de lo vehículos.					
	CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos en la cuenta No. b) Informar los pasajeros a transportar de 14 / C) de turno. c) Si el cambio de recorrido esta por fuera de: recorte acción acordado por la distancia, este sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a previo aviso y en lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin		HORA SALIDA		
	DESTINO	Aeropuerto		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A, Metropolitana		Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
	No. PASAJEROS	14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Sandra Jhanet Jaramillo		CC	TELEFONO	
		42936685		3127209941		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el RUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						
A los días						
Del mes/año						
Yvanney Chavarriaga			Sandra Jaramillo			
79625224 TRANSPORTADOR			42936685 CONTRATANTE			